



Para despachos de oficio quarto mño.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETEN
TA Y SIETE.**

para la elección de
Diputados y Concejales y para
el año de 1777

los señores D. Salazar Comay y D. Manuel Carralero
cabales de esta Puebla Dixerón que habiendo entrado
en este día, almorzar sus oficios de verederos, en esta
manera Dize



Don Diputados y Concejales de este Conjurto que
crearon el año de 1777 en el mes de mayo
esta Puebla Dize que para el año de 1777
crea Don... de nombre...
Cada año, mes, día y hora...
Diputados, que haya a Continuar...
o necesario para... y para que se exe
cute, Dha elección con arreglo a la instrucción por
mada de orden del Real Consejo, Mandaron, se haga
saber a este Ayuntamiento tocando la Campana a ca
lido, en la forma aior humbrada para que con
vengan los vecinos a las horas... de esta Puebla a
el día de mañana, a nombrar...
ellos, y despues por señas y Cuales...
ven con maior número de votos se execute
la referida elección de Diputados y Concejales y
a los que salieren electos se les ponga en el

de Roma que por la dha Instru^{on} Se previene
y lo firmo el que sabe —

EC GRA . OFICIALES
MAYOR Y ALCALDE

[Faint handwritten text]

Doy fe que se tovo la campana combicada des-
de verimante p^a que acudieren a dar sus votos como
es Costumbre y hazer lo que el nombram^{to} y por
el dho a diez de mayo de 1611, y lo firmo en Ferreñal
dove dia 2 de ene de mes y año Doy fe —

[Faint handwritten signature]



Contando con la dha dha Puella hoy hoy
de Alcaides y regidores de D^o Miguel y D^o Josef
Alvarez y diputad^{os} y J^ondico de este Comun y de mi el
p^{re}z de el dho dia 2 de ene de 1611 y año de 1611
dio principio a executar el nombram^{to} de Comisarios elec-
tores para la dha dha Puella y p^{re}z año de 1611 y manxar^{to}
de esta Puella y p^{re}z año de 1611 y manxar^{to}
Diego Nabarro nombro p^a Comisarios electores a Pedro
de Alba, Pedro Muñoz, Josef Novado y Manuel Cano —
Pedro de Alba nombro a Martin Collado, Miguel Alvarez
obiter, Manuel Cano, y Mathia Baptista —
Miguel Capaxos nombro a Domingo Dom^o Genovino
Capax, D^o Armonio Lopez y D^o Pedro Corinae —
Juan Jimenez nombro a Luis de Santiago, Mathia
Baptista, Diego Foley y Vato Garcia —

Domingo González a D. Josef Antonio Miguel Alvarez obispo
Antonio de Arce y D. Josef Medina

Antonio de Arce a Antonio Alvarez, Miguel Alvarez obispo Josef
Perez y Mattheo Brito

D. Juan Urbano a D. Diego Moreno Josef Perez Anden Carallo
y Manuel Cano

Manuel Cano nombra a Antonio Alvarez obispo Moreno
Juan Correa Parra y Manuel Vorado

Juan de Ortega nombra a D. Pedro Coronado D. Diego del Rio
dino D. Antonio Lopez y Manuel Cano

Antonio Alvarez a D. Pedro Coronado D. Diego de Medina
D. Antonio Lopez y Manuel Cano

D. Josef Medina nombra a D. Jeronimo Campoy D. Pedro
Coronado D. Antonio Lopez y Juan de Gabrey

Pedro Gonzalez me nombra a Manuel Cano Antonio Alvarez
Andes Carallo y Miguel Alvarez obispo

Domingo Vasquez nombra a Juan de Parra Josef Vorado D.
Pedro Coronado y Agustin de Hana

Miguel Alvarez nombra a D. Pedro Coronado D. Antonio Lo-
pez D. Pedro del Castillo D. Jeronimo Campoy

Andres Carallo nombra a Andres Alvarez D. Josef Medina
Antonio Alvarez y Luis de Camargo

Luis de Santiago nombra a Manuel Cano Juan Correa Car-
ra D. Jeronimo Campoy D. Antonio Lopez

Pedro Gonzalez nombra a Luis de Camargo D. Diego del Rio
dino Antonio de Gabrey y Miguel Caparaso

Juan Correa Parra nombra a Manuel Cano Martin Cilla-
do Miguel Alvarez obispo y Miguel de Arce

Luis Parra nombra a Miguel de Santiago Pedro Melero





H.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETEN-
TA Y SIETE.

Señor Somatey y Juan Collado

Antonio Alvarez nombra á Manuel Cano, Miguel Alvarez,
Martin y Juan Collado

Diego Perez nombra á Agustin de Acosta, Juan Vaz, Joa-
quin Garrido y Diego Poley

Antonio Sabido nombra á Alonso Zamora, Josef Torado
y Josef Medina y Martin Collado

Josef Cabrel nombra á Juan Som, Miguel de Santiago Al-
varez Alvarez y Don Domingo Campoy

Juan Collado nombra á Miguel Alvarez Chica, Andres Al-
varez, Mathias Alvarez y Andres Carallo

Josef Puerto nombra á Juan de Coaña, Domingo Somatey Jo-
sef Torado y Juan Carlos Vaz

Agustin de Acosta nombra á Juan Collado, Andres Al-
varez, Miguel Torado, y Juan Montenegro

Juan Vaz nombra á Miguel de Aranda, Miguel Garrido
Juan Collado, y Domingo Somatey

Millan Munoz nombra á Antonio Alvarez, Juan Som-
atey, Manuel Cano, y Alonso Zamora

Miguel Perata nombra á Josef Torado, Agustin de
Acosta, Mathias Bapoy y Juan Torado

En esta conformidad se ferreó un Carildo
avientto por no haber parecido mas Verano
a dar sus votos siendo ya a la hora
de la tarde y lo firmaron los que se



Para despachos de oficio quatro años

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

ben en que doy fe =

para el Ayuntamiento
no lo
[Signature]

En la Puebla de Nueva, en el día doce de este
mes y año, sup^{tes} el dicho Alcalde, habiendo
to la nominar a los Comisarios Electores, y q^{re} por el
saben con mayor número de votos nombrados p^{ra} tales
Manuel Cano = ^{Alcalde} Miguel Alvarez = Jofe Vando = Ma-
thias Bapt = Domingo Gomez = D^o Jeronimo Campoy =
D^o Antonio Lopez = D^o Pedro Coronado = Luis de Santiago =
D^o Jofe Medina = Antonio Alvarez = Andres Carrasco =
Coxea = D^o Diego de Medina = Andres Alvarez = Juan Col-
dor = Miguel de Arnedo = Diego Poley = Alexo Ramirez =
Miguel de Santiago = Agustin de Acosta = Fran^{co} Gonzalez =
Fran^{co} Montenegro y Pedro de Alba, mandaron se Jun-
ten los referidos con sus m^{tes} en la Casa de la Alca-
rada de Nerja, ^{te no p^o no haventay de Ayuntamiento, y Pre-} y Pre-
sidentes de dicho ^{res} Alcalde, se proceda a hacer la Elecc^{on}
los Diputados y Perreneros y perrenero del Comun, con ane-
exo a lo prevenido en la instrucion formada, de o^u

El Real Consejo para que fin Combocondore
por medio de el ministro D. Ene. Consejo para lo que
se le haya saber y lo firmo el Rey de España de
doy fec=

[Faint stamp: OFICINA DE OTORGAMIENTO DE...]
[Signature]

Luego y no obstante yo el Sr. D. Ene. saber a Pedro de
vata m. nra. D. Ene. Consejo lo que manda p. el Rey
antes con los nombres de los Comisarios Electores
brados doy fec=

[Signature]



En la Puebla de Nerja, en el día mes y año
tando con las Cajas de la maravedí del p. nra. D. Ene.
Salador, Coraca, y D. Manuel Gomatey Alcaide de
ellos se juntaron con sus m. nros. las personas nom-
bradas por Comisarios Electores, Comendados en C. nros.
abros, aquienes se hizo saber p. m. nra. D. Ene. y se di-
to en ellos y entendido de ellos su principio y proce-
dencia a hacer la elección de Diputados y Procuradores de Co-
mun en la forma siguiente

D. Antonio Lopez Novio p. Diputado, a Miguel Oliver y Ma-
nuel Cano y p. Procurador Sindico Perromas a Pe-
dro Gomatey

Manuel Cano Novio p. Diputado, a Juan Collado y D. Diego de
Medina p. Procurador a D. Jeronimo Campoy

Miguel Oliver, voto bono Diputado, a Manuel Cano y Ma-

Juan Collado y Ferronero a Pedro Gomez ma
 Josef Vorado voto por Diputado a Diego Poley y Anonys Cavallo
 y Ferronero a Luis de Santiago
 Mathias Bapt^{to} voto por Diputado a Pedro Coronado y
 Ferronero a Ferronero y Ferronero a Ferronero
 Domingo Gonzalez voto por Diputado a Miguel Olivera y
 Man Cano y Ferronero a Pedro Gonzalez ma
 Dr. Jeronimo Campos voto por Dip^a a Man Cano y Miguel
 Olivera y Ferronero a Pedro Gonzalez ma
 Dr. Pedro Coronado voto por Dip^a a Miguel Olivera y Man Cano
 y Ferronero a Pedro Gonzalez ma
 Luis de Santiago voto por Dip^a a Man Cano y Ferronero a Pedro Coronado
 y Ferronero a Pedro Gonzalez ma
 Dr. Josef Medina voto por Dip^a a Man Cano y Miguel Olivera
 y Ferronero a Pedro Gonzalez ma
 Antonio Alvarez voto por Dip^a a Josef Vorado y Agustin de Acosta
 y Ferronero a Juan Collado
 Anonys Cavallo voto por Dip^a a Miguel de Arnedo y Luis de San
 tiago y Ferronero a Pedro Gonzalez ma
 Juan Correa voto por Dip^a a Manuel Cano y Martin Collado
 y Ferronero a Pedro Gonzalez ma
 Dr. Diego de Medina voto por Dip^a a Miguel Olivera y Manuel
 Cano y Ferronero a Pedro Gonzalez ma
 Anonys Alvarez voto por Dip^a a Mathias Baptista y Diego Poley
 y Ferronero a Miguel de Arnedo
 Juan Collado voto por Dip^a a Mathias Baptista y Agustin de Acosta
 y Ferronero a Mateo Moreno ma
 Miguel de Arnedo voto por Dip^a a Pedro de Alba y Diego Poley y por
 Ferronero a Dr. Jeronimo Campos
 Diego Poley voto por Dip^a a Martin Collado y Miguel Olivera y
 Ferronero a Pedro Gonzalez ma





Para despachos de oficio que se merezcan.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

Alonso Ramirez Voto p^o Dip^o a Mig^o Olivera y Manuel Cano y p^o Perromero a D^o Pedro Coronado

Mig^o de Santiago Voto p^o Dip^o a Diego Poky y Pedro de Albog^o p^o Perromero a D^o Jeronimo Campoy

Aguar^o de Alcala Voto p^o Dip^o a Mathia Bapt^o y San^o Thomas^o neg^o y p^o Perromero a Mathia Moxero ma^o

Fran^o Montenegro Voto p^o Diputado a Mathia Bapt^o Diego Poky y Perromero a Manuel Cano

Pedro de Alba Voto p^o Dip^o a Manuel Cano y Mig^o Olivera p^o Perromero a Fran^o Gonzalez ma^o

Fran^o Gonzalez Voto p^o Dip^o a Luis de Santiago y Manuel Cano y p^o Perromero a Pedro de Alba

En la forma referida se firmó en esta C^o en la vigilia p^o su maj^o de los señores Alcaldes, y q^o en el hallar con maior numero de Voto para Diputado, Manuel Cano y Miguel Olivera, y p^o Sindico Perromero.

Pedro Gonzalez ma^o dizecion q^o desde luego se temi^o con y tener por electos por tales a los expresados

los que acudiran y se comparezcan en el dia siguiente a tomar posesion y ariento en el ayuntamiento y prestar el Juramento que se previene en la Leyada y m^ostrucion, y asi lo dice con y firmo el que



Para despachos de oficio quatro mts.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MILL SETECIENTOS Y SETENTA
Y SIETE.

Sabe Su m^o que Soy fee =

Manuel de los Rios
Alcalde de la Villa

En la Puebla de Alava, en trece dias de el mes
de Enero de mill setecientos y siete años, ante
Su m^o Sr. D. Salvador Correa, y D. Man
Gonzalez Alcalde de la villa, parecieron Manuel Ca
no y Miguel Obier, Diputados nombrados para el
Comun. y Pedro Gonzalez m^o Sindico Perromero de
el. los Cuales aparecieron de oficio y p^o ante m^o
el Sr. hincoron. Juraron a Dios y una Cruz en
forma de oficio por el Cual aparecieron en
sus oficios vien y legalm^{te} con todo Patriotico
del vien comun y sin acept^o de perromero en lu
ia virtud de ley dio la Posicion y arrento
en el Ayuntamiento para que desde luego

Vsen D. Bay Encargos y lo firmaron lo que
Saben con el que sabe D. Bay M. de B. de B.

ESTADO GENERAL DE LOS
RENTES Y CONTRIBUCIONES

Faint handwritten notes or signatures on the right side of the page.

